Sesión 91a.-

Día 10 de octubre de 1927.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día diez del mes de octubre del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli ingeniero don Manuel Gallardo y Profesor don Eleuterio Tiscornia bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

3850 E/927 1º.- Fijar en el quince por ciento (15%) del saldo líquido que ingrese al Tesoro Escolar del depósito de $ 3.733.70. m/n existente en el Banco de la Nación Argentina como perteneciente a doña Esperanza Alvarez, la remuneración acordada a don Victor Grampa, como denunciante.-

2º.- El Apoderado del Consejo solicitará del Juez respectivo se libre oficio

a los demás Bancos y al Registro de la Propiedad para saber si existen otros bienes.–

8480–M/927 Aceptar la denuncia de vacancia de la sucesión de don Francisco Antonio Arecco o Antonio Arecco, presentada por el señor Antonino E. Montaldo, y acordarle como única retribución el 17% del saldo líquido que ingrese al Tesoro Escolar proveniente de la mitad indivisa de la casa Calderón 1448.–

16.958 I/927 1º.– Ascender a segunda categoría a los siguientes maestros de tercera: María Adela Pita, Luisa Carabelli de Puyol, Ana M. Sequeira, Orientina F. A. de Costa, Fernanda Vizcaya, Ramón S. Barouse, Elisa D. M. de Grillo, María C. C. de Batrico, Sara A. P. de Magallanes, Rosa E. Ginés, Emilia C. P. de Cuello, Rosa A. C. Bianchi, María C. B. de Casazza, María C. Nocetti, Teresa S. de Grignaschi, Sara C. Poisctevin, Carmen Santa Coloma, Emma B. de Arbeille, Amelia C. de Vailatti, María Esther Souto, Zulema O. de Giacovino, María E. Pastore, Elena Figini, Justa L. E. de Heredia, Ernestina Valizoni, Juana Estrade, Delia E. Ferro, Carolina M. de Bianchi, Catalina C. F. de Rodríguez, María E. Caillava, Rosalía F. A. de Franco, María J. T. de Soris Diaz, Elena P. de Marquez, María C. M. de Villamil, Zulema Miranda, Adelina M. N. de Santos Baroz,

Rosalía A. de Jachini.-
2°.- Autorizar a la Comisión de Ascensos para solicitar directamente de la Oficina de Estadística los antecedentes profesionales del número de maestros que considere conveniente, para ampliar las nóminas de ascensos.-

16.045. 1/927. Ascender a primera categoría a los siguientes maestros de segunda: María L. Zárate, María V. Duarte, Margarita E. de Tolop, Ermelinda A. de Garcín, Ernestina Ledesma, América C. V. de Roca, Carolina M. Peloni, Matilde E. Maillé, María R.C. de Etcheverz, María C. B. de Ronco, María J. de Ferrari, Josefa Zapata, Teresa R. E. de Bepivet Chen, María J. Galand, Valentina Pissarro, Orosia A. Ariztegui, Clara A. A. de la Fuente, Carmen R. D. de Moujan, María J. Cerrac, María Enriqueta Cerrac, Elvira Ch. de Belsey, María G. de Mésigo, Marcelina E. Corzo Luna, María Luisa Colombo, Inés V. de Farrandiz, Lelia M. Z. de Vilarullo, Concepción Mercantetti, Cesarea E. Bazán, Ramón A. Galvalizzi, María de las M. B. de Medina, Elia M. de las H. de Ladvocat, Antonio Valeiras, Carla M. Freyer, Esmeralda C. de Barbarito, María C. E. M. F. de Longhi, Leonor J. Gaboriado Martini, Felisa G. Rodríguez, e Isabel Balerdi.

9370 12/927. 1°.- Declarar cesante al Sub-Ins

pector de la Dirección General de Arquitectura, Don Hilarión Eslava (hijo) por la incompetencia demostrada en sus funciones y por haber desacatado una orden de carácter técnico del Inspector General.-

2º.- Volver el expediente a la Dirección General de Arquitectura para que se expida con respecto a lo principal.-

12.663 - M/927 1º.- Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para proceder al cambio de las cerraduras de la puerta de acceso del Museo Escolar Sarmiento y puertas de los salones de exposición y oficinas, siempre que no lo hubiera hecho ya el Director del Museo.-

2º.- Ordenar que el empleado Mario Jadano y el ordenanza Marcelino Vega pasen a prestar servicios a las oficinas del Consejo, debiendo ser substituídos por personal de absoluta confianza del Director del Museo.-

3º.- Encomendar a la Oficina Judicial averigue si del sumario instruído por el Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Enrique Escalante Echagüe (Secretaría del Dr. Severo Vera) surge prueba o presunción vehemente de culpabilidad en contra de empleados u ordenanzas del Consejo.-

Sección Territorios.-

8146 - N/927 1º.- No hacer lugar a la autorización

que solicitó el director de la escuela nº 28 de "El Durazno" (Neuquén), don Delfín Pérez Rodríguez, para atender simultáneamente ese cargo y el de encargado de la estafeta local, por oponerse a ello lo determinado en el artículo 23 de la Ley de Presupuesto nº. 11.260-

2º- Ordenar el desglose de los expedientes 6462-S/927 y 8146-N/927.-

18.671 C/927. Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 8 del actual:

"Facultar al Visitador a cargo de la Inspección Seccional 5a. del Chaco, Sr. Juan B. Duboux, para disponer que las escuelas de Resistencia concurran al desfile que la Comisión respectiva tiene proyectado para el 12 del corriente, con motivo de la celebración del "Día de la Raza", siempre que la concurrencia del personal y alumnos a dicho acto fuera voluntaria.-

Sección Provincias.-

17.262 C/927. Aprobar el contrato de locación celebrado por la casa de propiedad de don Francisco Rabino, con destino al funcionamiento de la escuela nacional nº 42 de "Sampacho"-Barrio Sud-Este (Córdoba), el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de $ 70 m/n mensuales pagaderos a partir de la fecha de ocupación del local, término de cuatro años renovable por dos más

a opción del Consejo y demás condiciones de práctica.-

Sección Capital.-

18.392.-T/926. 1º.- Acusar recibo al Ministerio de Obras Públicas del expediente rotulado: "Sección Personal Nº 17.608- Letra C. año 1927.-

2º.- Remitir las actuaciones a la Policía de la Capital - con la nota acordada.-

18.058.-D/927. 1º.- Aprobar, en la medida propuesta por la Dirección Administrativa, la relación del material escolar (artículos de mueblería, carpintería, librería, papelería, ferretería, pinturería, bazar, tienda, mercería, lencería, droguería, etc) a adquirirse con destino a la provisión general de las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias (Ley Nº 4874), durante el año próximo, - a cuyo material, en su totalidad, se le calcula un costo de $ 1.964.118.64 m/n, con la siguiente distribución:

Escuelas de la Capital y Territorios.	$ 1.072.237.24
Escuelas de las Provincias (Ley Nº 4874) "	891.881.40
Total	$ 1.964.118.64

2º.- Disponer que los bancos para las escuelas de provincias y de adultos se hagan figurar en dicha relación, con pie de madera o pie de hierro indistintamente.-

3º.- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley,

para la compra del expresado material.

4º.- Aprobar, para regir en dicha licitación, el pliego de bases y condiciones propuesto por la Dirección Administrativa, con los agregados que se indica en el texto del dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.- La Presidencia dispondrá la impresión del referido pliego en el número de ejemplares necesarios.-

5º.- Imputar el gasto de compra del material, en la siguiente forma:

Item 3- Partida 35 del Presupuesto para el año 1928. . . . . $ 305.000.

Item 4- Partida 33 del mismo Presupuesto. $ 370.000

Artículo 10º del Presupuesto Vigente. $ 1.289.118.64

Total $ 1.964.118.64.

6º.- La Dirección Administrativa elevará por separado para ser pasada a estudio de la Comisión Didáctica, una planilla de todos los artículos que la misma Dirección ha estimado que podrían suprimirse de la relación del material formulada por la División Contralor.-

7º.- La Presidencia hará a la Dirección Administrativa las observaciones indicados en el dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, por el considerable retardo con que ha elevado el proyecto de la compra del material escolar a que se refiere el expediente.-

15.479 E/927 Disponer el llamado a licitación

pública por el término de ley, para contratar la impresión de la revista "El Monitor de la Educación Común". aprobándose para regir en dicho acto el pliego de bases y condiciones formulado por la Administración de la citada revista.—

Sobre raspado á fs 109 línea 15 $370.000 Vale.—

Entre líneas a fs 109 renglones 27 y 28 "indicadas", Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y quince minutos.—

E. M. Mosca